



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO No. 1888

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ACUMULACION DE UNOS  
EXPEDIENTES"**

**LA DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE  
AMBIENTE**

De conformidad con el Decreto 1594 de 1984, la Ley 99 del 22 de Diciembre 1993, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, Decreto Distrital 561 del 29 de diciembre de 2006, la Resolución 0110 del 31 de enero de 2007, y

**CONSIDERANDO**

Que en el archivo de la Secretaría Distrital de Ambiente existen dos (2) expedientes de números DM-05-06-1577 y DM-05-07-1846.

Que los expedientes antes mencionados hacen referencia al establecimiento comercial denominado AMERICAN JEANS TINTORERIA, ubicado en Carrera 69 No. 36 – 66 Sur.

Que al interior de los expedientes mencionados se encuentran los siguientes documentos:

- Radicado No. 2004ER38780 del 05 de Noviembre de 2004 la Señora Luz Nancy Mantilla Calderón presenta solicitud de permiso de vertimientos industriales.
- Radicado No. 2005ER10879 del 31 de Marzo de 2005 la Señora Luz Nancy Mantilla Calderón complementa la información de solicitud de permiso de vertimientos radicada con el No. 2004ER38780.
- Oficio No. 2005EE16731 del 18 de Julio de 2005 el Departamento Técnico Administrativo de Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente remite el informe del convenio Interadministrativo No. 033 de 2003 DAMA – EAAB a la Señora Luz Nancy Mantilla American Jean Tintorería.
- Oficio No. 2006EE16960 del 15 de junio de 2006, el Departamento Técnico Administrativo de Ambiente requiere al establecimiento de comercio American jeans Tintorería con fundamento en el Concepto Técnico No. 2660 del 16 de Marzo de 2006.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO No. 1888

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ACUMULACION DE UNOS EXPEDIENTES"**

- Concepto Técnico No. 2239 del 07 de Marzo de 2007, la Secretaria Distrital de Ambiente, realiza seguimiento y control a las actividades que desarrolla la empresa Americans Jeans Tintorería ubicada en la Carrera 69 No. 36 – 66 Sur.
- Auto No. 0701 del 07 de Mayo de 2007 se reconoce al Señor Víctor Manuel Cañón Bermúdez como tercero interviniente dentro de la actuación administrativa ambiental.
- Radicado No. 2007ER38838 del 18 de Septiembre de 2008, el Señor Fortunato Abril Cárdenas presentó para la industria TINTORERIA AMERICAN JEANS LIMITADA, solicitud de permiso de vertimientos con la siguiente información: Formulario Único Nacional de Permiso de Vertimientos Industriales, Certificado de Existencia y Representación Legal, Folio de Matrícula Inmobiliaria No.50S-412154, Copia de los Tres (3) Últimos Comprobantes de Pago de Servicio de Acueducto y Alcantarillado, Autoliquidación del cobro por el Servicio de Evaluación, Copia del Recibo de Consignación por Valor de Quinientos Ochenta Mil Novecientos Pesos Mcte. (\$580.900.00), Informe de Caracterización de Vertimientos del mes de Julio de 2007, Planos sanitarios y informe tipo de tratamiento y disposición final de los lodos.
- Radicado No. 2007ER39893 del 24 de Septiembre de 2008, el Señor Fortunato Abril Cárdenas actuando como representante legal de Tintorería American Jeans Limitada informa a la Secretaria Distrital de Ambiente que se realizara el estudio Isonetico de la empresa el día 08 de Octubre de 2007.
- Auto No. 2337 del 26 de Septiembre de 2007 la Secretaria Distrital de Ambiente, dio inicio a la actuación administrativa ambiental para el otorgamiento de permiso de vertimientos a favor del establecimiento ubicado en la Carrera 69 No. 36 – 66 Sur de la localidad de Kennedy de esta ciudad en cabeza del Señor Fortunato Abril Salcedo identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 79.383.728 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la sociedad TINTORERIA AMERICAN JEANS LTDA.



ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

1888

AUTO No. \_\_\_\_\_

### **"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ACUMULACION DE UNOS EXPEDIENTES"**

- Resolución No. 2949 del 26 de Septiembre de 2007 la Secretaria Distrital de Ambiente, impone medida preventiva de suspensión de actividades que generan vertimientos al establecimiento de comercio Americans Jeans Tintorería ubicada en la Carrera 69 No. 36 – 66 Sur.
- Concepto Técnico No. 11427 del 22 de Octubre de 2007, la Secretaria Distrital de Ambiente, realiza visita técnica de evaluación con el fin de establecer la viabilidad técnica del levantamiento de la medida preventiva de suspensión de actividades impuesta mediante la Resolución No. 2949 del 26 de Septiembre de 2007, por lo que concluyo viable levantar la medida preventiva, y aclaro que la medida preventiva de suspensión de actividades no fue ejecutada en el operativo conjunto realizada en mes de Octubre de 2007 entre la SDA, la Alcaldía Local de Kennedy y los entes de Control; debido a que el industrial radico la información pertinente para el permiso de vertimientos con una fecha anterior a la de la Resolución que impuso la medida.

Que el Código Contencioso Administrativo establece que las actuaciones administrativas se desarrollarán con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción.

Que para el presente caso se pueden resaltar los principios de economía, con el fin de agilizar las decisiones en uno y otro proceso y que los procedimientos se adelanten en el menor tiempo posible; el de celeridad, para que se supriman los trámites innecesarios que conlleven dilatar el trámite normal del proceso administrativo ambiental y el de eficacia, buscando que el procedimiento logre su finalidad y conduzca a remover de oficio los obstáculos puramente formales.

Que para estos efectos y habiéndose establecido que las actuaciones administrativas existentes versan sobre un mismo objeto y surten el mismo efecto en el momento de entrar a decidir si se cometió o no infracción de carácter ambiental en el predio motivo de la presente investigación, es posible aplicar lo señalado en el artículo 29 del C.C.A. que dice lo siguiente:

*"Formación y examen de expedientes. Cuando hubiere documentos relacionados con una misma actuación o con actuaciones que tengan el mismo efecto, se hará con todos un solo expediente al cual se acumularán, de oficio o a petición de*



ALCALDIA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

EL 1888

AUTO No. \_\_\_\_\_

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ACUMULACION DE UNOS EXPEDIENTES"**

*interesado, cualesquiera otros que se tramiten ante la misma autoridad y tengan relación íntima con él para evitar decisiones contradictorias."*

Que en virtud de lo anterior y en observancia de los principios mencionados, la Dirección Legal Ambiental procedera a ordenar la acumulacion de los expedientes DM-05-06-1577 y DM-05-07-1846 correspondiente al establecimiento comercial denominado AMERICAN JEANS TINTORERIA, ubicado en Carrera 69 No. 36 – 66 Sur.

Que en atención a lo antes mencionado, se hace necesario acumular las diligencias administrativas adelantadas contra el establecimiento denominado AMERICAN JEANS TINTORERIA en esta entidad en ejercicio de la facultad de seguimiento y control al evaluar la situación ambiental en materia de Vertimientos.

Que el artículo tercero del Decreto 561 del 29 de diciembre de 2006, en su literal d) asigna a esta Secretaría la competencia para ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia.

Que de conformidad con las disposiciones del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Decreto Distrital 561 del 29 de diciembre de 2006, la Ley 99 del 22 de 1993 y en el Decreto 1594 del 26 de Junio 1984, esta Dirección tiene competencia para proferir la presente providencia en virtud de la delegación conferida mediante la Resolución 0110 del 31 de enero de 2007 artículo primero literal d, en la que se delegó a está la competencia para expedir actos administrativos que ordenan el archivo, desglose, acumulación o refoliación de expedientes o actuaciones administrativas.

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Acumular al expediente DM-05-2006-1577 las actuaciones contenidas en el expediente de número DM-05-2007-1846 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

48



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO No. LS 1888

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ACUMULACION DE UNOS  
EXPEDIENTES"**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dentro del expediente DM-05-2006-1577, se incluirán las actuaciones relacionadas al establecimiento denominado comercial denominado AMERICAN JEANS TINTORERIA, ubicado en Carrera 69 No. 36 - 66 Sur.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a la Oficina de expedientes para que proceda a realizar la acumulación de los expedientes.

**ARTÍCULO CUARTO** Contra la presente providencia por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D. C. a los **11** AGO 2008

**ALEXANDRA LOZANO VERGARA**  
Directora Legal Ambiental ♣

Revisó: Diana Patricia Rios  
Proyecto: Ronald Gordillo  
Exp: D.M.05-2006-1577  
Exp: D.M.05-2007-1846  
C.T. 007381 del 21/05/08